

DECRETO EXENTO Nº 591

RETIRO, 18 de Febrero del 2013

VISTOS:

- 1.- La Ley Nº18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales;
- 2.- El Memorándum Nº 11 de 18.02.2013 de Secretario Municipal;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº 2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento Nº 61 del 08 de enero de 2013, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

DECRETO:

1º Autorízase, programa de trabajo extraordinario al funcionario Municipal que se individualiza, solicitado por Secretario Municipal(s), autorizado por Sr. Alcalde;

Funcionario	Fecha	Horario	Actividad
JULIO SANCHEZ LARA Rut. Nº 8.796.930-4 Auxiliar Secmun Grado 17º	18.02.2013	18:49 a 24:00 hrs.	Traslado, instalación y operar equipo de amplificación en sector Carmen Oriente, por inauguración Multicancha.-

2º Páguense las horas extraordinarias correspondientes a la funcionaria individualizada, con cargo a la cuenta 21-01-004-005.000, "Trabajos Extraordinarios", del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARÍA MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL (s)
CAMPOS VÁSQUEZ

ALCALDE
ALCALDE
RODELGO RAMÍREZ PARRA

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesado, - Carpeta Remuneraciones, - Control Interno, - Archivo, Comitados
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
RRP/LCV/SMH/jii